



Montevideo, 21 de agosto de 2024.

R. de D. N° 309/2024
Acta 1299
EE2024-67-001-000511

VISTO: el Pliego de la Licitación Abreviada N° 12/2024, cuyo objeto es la *“Adquisición de hasta 400 (cuatrocientos) colectores de datos (dispositivos PDA - Personal Digital Assistant) para la Administración Nacional de Correos”*;

RESULTANDO: **I)** que el presente llamado a Licitación fue incluido dentro del Plan Anual de Compras 2024; **II)** que el día 7/06/2024 se realizó la publicación del llamado en la página web de Compras y Contrataciones Estatales y en la web de la A.N.C. y se cursaron invitaciones a diferentes empresas del rubro; **III)** que se prorrogó la fecha de apertura de ofertas para el día 12/07/2024, a la hora 13, y se publicaron las aclaraciones N° 1 a 4 relativas a este llamado en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales y en la página web de la A.N.C.; **IV)** que según consta en acta de apertura electrónica, de fecha 12/07/2024, se recibieron ofertas de las siguientes empresas: Digistar Ltda., Emme Sistemas S.A., Lipiner S.A., Logística 21 S.A.S. y Electrónica S.A.; **V)** que el día 15/07/2024 Digistar Ltda. presentó observaciones a las ofertas de Logística 21 S.A.S., Emme Sistemas S.A. y Lipiner S.A.; **VI)** que se procedió por parte de la Comisión Asesora a dar vista de las observaciones a todos los oferentes, dando cumplimiento a lo previsto en la cláusula N° 12 del Pliego de Condiciones Particulares;

CONSIDERANDO: **I)** que según surge de Acta CADEA N° 41/2024, de fecha 31/07/2024, se procedió por parte de la Comisión Asesora al análisis de las observaciones de Digistar Ltda. y los descargos recibidos y se realizó el estudio de admisibilidad de las ofertas a través de un cuadro de control de ofertas; **II)** que se verificó la inscripción e información de los oferentes en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E.), dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 76 del T.O.C.A.F.; **III)** que las ofertas de las empresas Logística 21 S.A.S., Emme Sistemas S.A. y Lipiner S.A. resultaron desestimadas por los motivos y fundamentos expuestos en Acta CADEA N° 41/2024, de fecha 31/07/2024; **IV)** que se confeccionó Informe Técnico,



de fecha 31/07/2024, por parte de la Jefatura del Departamento de Help Desk (Mesa de Ayuda) y de la Gerencia del Área de Sistemas de Información; **V)** que el día 6/08/2024 a la hora 10, se realizaron en la A.N.C., Casa Central, las pruebas de caída y de compatibilidad con el software de la A.N.C. de las muestras de los equipos presentados por Digistar Ltda. y Telectrónica S.A.; **VI)** que se realizó informe técnico, según Memorándum N° 23/2024, de fecha 7/08/2024, por parte de la Jefatura del Departamento de Help Desk y de la Gerencia del Área de Sistemas de Información; **VII)** que la oferta de la empresa Telectrónica S.A. resultó desestimada por los motivos y fundamentos expuestos en dicho informe y en Acta CADEA N° 42/2024, de fecha 9/08/2024; **VIII)** que en cuanto a los modelos cotizados por Digistar Ltda el único equipo que superó la prueba de caídas y de compatibilidad del software fue el colector marca Union Technologies, modelo HH35, opción 1B.1, con batería estándar; **IX)** que se confeccionó un cuadro de puntaje de acuerdo a los factores y ponderadores previstos en la cláusula N° 17 del Pliego; **X)** que según surge de Acta CADEA N° 42/2024, de fecha 9/08/2024, la Comisión Asesora sugirió adjudicar el objeto de la presente Licitación a la empresa Digistar Ltda. por ser la única oferta admisible según el siguiente detalle: 400 (cuatrocientos) colectores de datos marca Unnion Technologies, modelo HH35, opción 1B.1, de 3GB RAM/ 32GB ROM, batería estándar 4420 mAh; con precio unitario CIF Montevideo USD 315,28 (dólares estadounidenses trescientos quince con veintiocho) y precio total CIF Montevideo USD 126.112 (dólares estadounidenses ciento veintiséis mil ciento doce); con plazo de entrega no mayor a 30 (treinta) días calendario y plazo de garantía 40 (cuarenta) meses contra defectos de fabricación; **XI)** que se sugiere no adjudicar las baterías adicionales cotizadas por Digistar Ltda. como accesorios opcionales; **XII)** que Digistar Ltda. se encuentra en estado Activo en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E.), no registra sanciones en dicho registro y no surge la inscripción de sujetos alcanzados por la Ley N° 18.244, de fecha 27/12/2007, que inhiba la contratación con el Estado, conforme lo dispuesto por el artículo 3° de la citada norma; **XIII)** que se sugirió al Directorio poner de manifiesto el expediente, a todos los oferentes, por el término de 5 (cinco) días, previo a la adjudicación, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 del T.O.C.A.F; **XIV)** que habrá de disponerse en consecuencia;



ATENCIÓN: A lo dispuesto por el artículo 67 del T.O.C.A.F. y el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/01/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE

- 1) Poner de manifiesto el expediente de la Licitación Abreviada N° 12/2024 cuyo objeto es la *“Adquisición de hasta 400 (cuatrocientos) colectores de datos (dispositivos PDA - “Personal Digital Assistant”) para la Administración Nacional de Correos”*, por el término de 5 (cinco) días hábiles, a todos los oferentes, previo al dictado de la Resolución de adjudicación, en cumplimiento de lo previsto en el Art. 67 del T.O.C.A.F.
- 2) Pase a la Sección Licitaciones y Contratos de la División Recursos Materiales y Suministros, a sus efectos.

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL